

FINANCIERA



Recepcion Documentos <documentacionhosdenar@gmail.com>

Observaciones al proyecto de pliegos según Convocatoria Publica No FAR.IP.017-2020

2 mensajes

Bernardo Suarez <bernardo.suarez@evedisa.com.co>

9 de marzo de 2020, 16:31

Para: "documentacionhosdenar@gmail.com" <documentacionhosdenar@gmail.com>

Pereira, 09 de marzo de 2020

Señores:

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

San Juan de Pasto,

Cordial saludo,

Por medio de la presente, realizamos observaciones al proyecto de pliego de condiciones proceso de selección de convocatoria publica por el procedimiento de subasta inversa No. FAR.IP 017-2020.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Solicitamos amablemente sean tenidos en cuenta los siguientes porcentajes en los indicadores financieros para poder participar de la convocatoria propuesta por el hospital:

- **INDICE DE LIQUIDEZ:** Que sea Mayor o igual a 1.2 y no Mayor o igual a 1.4 como lo solicita el proyecto de pliego de condiciones.
- **INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Que sea Menor o igual a 81% y no Menor o igual a 60% como lo solicita el proyecto de pliego de condiciones.

Atentamente,

EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.

NIT: 891.409.291-7.

Rfb.
Marian Santacruz
11-03-20

BERNARDO ALBERTO SUAREZ RAMIREZ
ANALISTA DE LICITACIONES
bernardo.suarez@evedisa.com.co

Tel: 57(6)3248444, Ext. 272 / Cel: 3104513285
Calle 22 # 9-63 Pereira Risaralda-Colombia



Recepcion Documentos <documentacionhosdenar@gmail.com>
Para: jacosta@hosdenar.gov.co

9 de marzo de 2020, 16:53

Buena tarde.
Reenvio observaciones EVEDISA
[El texto citado está oculto]

for...
09.03.20
4.50



Recepcion Documentos <documentacionhosdenar@gmail.com>

Financiera

OBSERVACIONES A LA SUBASTA INVERSA No. FAR.IP. 017-2020

1 mensaje

JENNY ALEXANDRA PACHECO <jenny.pacheco@grupoamarey.com>

10 de marzo de 2020, 16:49

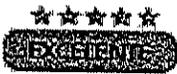
Para: "documentacionhosdenar@gmail.com" <documentacionhosdenar@gmail.com>

Cordial saludo

Nos permitimos enviar observaciones al proceso en referencia.

Quedamos a tentos a su comentarios.

Por favor califique nuestro Servicio



JENNY ALEXANDRA PACHECO
Analista Administración Ventas
Transversal 23 No. 93- Bogotá - Colombia
57- 1- 7447300 ext.1123
(línea nacional gratuita 018000180066
www.grupoamarey.com



observaciones Nariño .pdf
144K

*pdo.
Myriam Santacruz
11-03-20.*

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2020.

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
 Ciudad

Referencia: **OBSERVACIONES A LA SUBASTA INVERSA No. FAR.IP. 017-2020**

Respetados Señores:

- De acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones en el numeral C Capacidad Organizacional.

INDICADOR	FÓRMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FÓRMULA OFERENTE PLURAL	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	(Utilidad Operacional/ Patrimonio)	$RP = \frac{(U_0 P_1 \times \% P_1) + (U_0 P_2 \times \% P_2) + (U_0 P_n \times \% P_n)}{((P P_1 \times \% P_1) + (P P_2 \times \% P_2) + (P P_n \times \% P_n))}$	Mayor o igual a 0.10
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	(Utilidad operacional/ Activo Total)	$RA = \frac{(U_0 P_1 \times \% P_1) + (U_0 P_2 \times \% P_2) + (U_0 P_n \times \% P_n)}{((A_1 P_1 \times \% P_1) + (A_1 P_2 \times \% P_2) + (A_1 P_n \times \% P_n))}$	Mayor o igual a 0.10

Nos permitimos solicitar se disminuya el índice de la rentabilidad sobre activos a Mayor igual a 0.06 para así permitir pluralidad de oferentes al presente proceso.

- Solicitamos sea considerada cambiar la forma de pago a 90 días ya que es un plazo de pago más razonable y que se maneja en el mercado, adicional a que el pago a 120 días genera un mayor costo financiero.

Atentamente;

Cordial saludo,



RAUL DURAN ECHANDIA
 Director comercial (s)



Recepcion Documentos <documentacionhosdenar@gmail.com>

Observaciones

2 mensajes

Licitaciones Discolmedica <licitaciones@discolmedica.com.co>
 Para: documentacionhosdenar@gmail.com

7 de marzo de 2020, 13:29

Buenos días
 Señores

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Por medio del presente correo me permito adjuntar documento con la observación correspondiente.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

Andres Felipe Mafla Camero

Área de licitaciones

Discolmedica SAS

Clle 12 N 16-73 Neiva - Huila

3168305509-8659940 ext. 137-150

e-mail: licitaciones@discolmedica.com.co

www.discolmedica.com.co



DISCOLMEDICA S.A.S

CALIDAD Y SERVICIO PENSANDO EN SU SALUD

 NeivaAdmin Cra 12 # 12-32 B/ Altico Tel: 8715505-8716682-8659940
 NeivaBodega Cll 12 # 16-73 B/1ro de Mayo Tel 8641146-8707209
 Pitalito Cll 3 # 1B-08 Tel 8350661-8351087
 Bogotá Cll 15 # 33-08 B/ Cundinamarca Tel 7023267
 Villavieja Cll 37 # 40-30 Tel 6824637-6628798-6622354
 Cali Cra 44 # 5E-27 Tel 5550889
 Tunja Cra 10 # 29-38 Tel 3169302020
www.discolmedica.com.co

Handwritten signature and date: *RD* 11/ Marzo / 2020

 **OBSERVACIONES AL PLIEGO.pdf**
206K

Recepcion Documentos <documentacionhosdenar@gmail.com>
 Para: jacosta@hosdenar.gov.co

9 de marzo de 2020, 7:26

Buen día.

Reenvio observaciones Discolmedica

[El texto citado está oculto]

 **OBSERVACIONES AL PLIEGO.pdf**
206K



Neiva -H. 07 de Marzo de 2020

SEÑORES
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

REF. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. FAR.IP.017-2020.

Cuyo objetivo es el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

Cordial saludo,

Una vez revisado las características del proceso en referencia, realizamos las siguientes Observaciones con el fin de garantizar un proceso de selección benéfico a los intereses de la Entidad por cuenta de una mayor participación de oferentes, así:

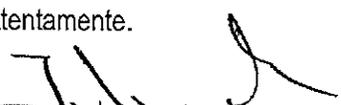
Observación No.1. ANEXO ECONOMICO

Solicitamos muy respetuosamente, sea suministrado en formato Excel el **ANEXO ECONOMICO**, el cual deberá contener el **nombre y descripción detallada** como se enuncia en el documento PDF (**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**) publicado en el SECOP 1 Y PAGINA WEB. Esto con el fin de mitigar errores a la hora de realizar la cotización y disminuir el tiempo de elaboración. Tenemos en cuenta el análisis que esto requiere para presentar una propuesta competitiva y ajustada a las necesidades de la entidad. Por ello solicitamos de manera cordial nos sea suministrado dicho anexo.

Dado que para DISCOLMEDICA es un privilegio ser participe y garante de la planificación y selección objetiva de proveedores de tan importante proceso licitatorio:

Agradecemos de antemano su atención a la presente y la positiva respuesta a nuestra solicitud.

Atentamente.


JULIO CÉSAR MÉNDEZ CADENA
Representante Legal

www.discolmedica.com.co

Página 1 de 1

<p>SEDE ADMINISTRATIVA Carrera 12 N°.12-32 Tels. (8) 871 5505 – 871 6682 Cel. 318 734 6735 – 316 750 1577 e-mail: calidad@discolmedica.com.co / contabilidad@discolmedica.com.co</p>	<p>CENTRO LOGÍSTICO NEIVA - HUILA Calle 12 N°.16-73 Tels. (8) 870 5546 – 870 4388 – 870 1334 Cel. 318 206 6844 – 318 734 7367 e-mail: ventas@discolmedica.com.co / facturacion@discolmedica.com.co</p>	<p>CENTRO LOGÍSTICO VILLAVICENCIO - META Calle 37 N°.40-30 Tels. (8) 682 4637 – 682 8798 Cel. 318 804 1481 – 320 890 8934 e-mail: villavicencio@discolmedica.com.co</p>	<p>CENTRO LOGÍSTICO BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA Calle 15 N°.33-08/02 Tels. (1) 702 3267 Cel. 316 523 9894 – 317 367 0673 e-mail: bogota@discolmedica.com.co</p>
	<p>CENTRO LOGÍSTICO PITALITO - HUILA Calle 3 N°.1ª-08 Tels. (8) 835 0661 – 835 1087 Cel. 318 206 6840 e-mail: pitalito@discolmedica.com.co</p>	<p>CENTRO LOGÍSTICO CALI - VALLE DEL CAUCA Carrera 44 N°.5ª-27 Tels. (2) 555 0889 Cel. 318 373 2202 – 317 517 9752 e-mail: cali@discolmedica.com.co</p>	<p>CENTRO LOGÍSTICO TUNJA - BOYACÁ Calle 47ª N° 5-46 Tels. (8) 743 6371 Cel. 318 361 1774 – 316 830 2020 e-mail: tunja@discolmedica.com.co</p>



Recepcion Documentos <documentacionhosdenar@gmail.com>

Observaciones

1 mensaje

Licitaciones Discolmedica <licitaciones@discolmedica.com.co>
Para: documentacionhosdenar@gmail.com

10 de marzo de 2020, 21:22

Buenas noches
Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Por medio del presente correo me permito adjuntar documento con respectiva observación al pliego de condiciones.

Agradezco su atencion.

atentamente,

Andres Felipe Maffa Camero
Área de licitaciones
Discolmedica SAS
Clle 12 N 16-73 Neiva - Huila
3168305509-8659940 ext. 137-150
e-mail: licitaciones@discolmedica.com.co
www.discolmedica.com.co

**DISCOLMEDICA S.A.S****CALIDAD Y SERVICIO PENSANDO EN SU SALUD**

-  Neiva Admin Cra 12 # 12-32 B/ Altico Tel 8715505-8716682-8659940
 -  Neiva Bodega CII 12 # 16-73 B/1ro de Mayo Tel 8641146-8707209
 -  Pitalito CII 3 # 1B-08 Tel 8350661-8351087
 -  Bogota CII 15 # 33-08 B/ Cundinamarca Tel 7023267
 -  Villavieja CII 37 # 40-30 Tel 6824637-6628798-6622354
 -  Cali Cra 44 # 5E-27 Tel 5550889
 -  Tunja Cra 10 # 29-38 Tel 3169302020
- www.discolmedica.com.co

 **OBSERVACIONES AL PLIEGO..pdf**
204K



Neiva -H. 10 de Marzo de 2020

SEÑORES
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

REF. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. FAR.IP.017-2020.

Cuyo objetivo es el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

Cordial saludo,

Una vez revisado las características del proceso en referencia, realizamos las siguientes Observaciones con el fin de garantizar un proceso de selección benéfico a los intereses de la Entidad por cuenta de una mayor participación de oferentes, así:

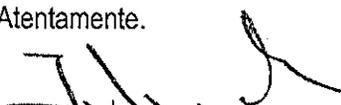
Observación No.1. Recepción de ofertas

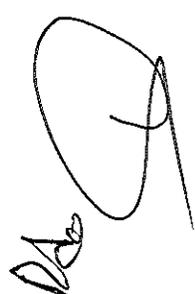
Nuestra solicitud refiere muy respetuosamente ampliar la fecha de cierre y entrega de la propuesta, debido a la complejidad y magnitud del anexo a cotizar teniendo en cuenta el análisis que esto requiere sin olvidar la documentación dispendiosa, solicitada en la presentación de la propuesta. Tenemos en cuenta el análisis que esto requiere para presentar una propuesta competitiva y ajustada a las necesidades de la entidad. Por ello solicitamos de manera cordial sea modificada la fecha de cierre.

Dado que para DISCOLMEDICA es un privilegio ser participe y garante de la planificación y selección objetiva de proveedores de tan importante proceso licitatorio.

Agradecemos de antemano su atención a la presente y la positiva respuesta a nuestra solicitud.

Atentamente,


JULIO CÉSAR MÉNDEZ CADENA
Representante Legal

11/03/2020 8:30 am


www.discolmedica.com.co

<p>SEDE ADMINISTRATIVA Carrera 12 N° 12-32 Tels. (8) 871 5505 – 871 6882 Cel. 318 734 6735 – 318 750 1577 e-mail: calidad@discolmedica.com.co / contabilidad@discolmedica.com.co</p>	<p>CENTRO LOGÍSTICO NEIVA - HUILA Calle 12 N°.16-73 Tels. (8) 870 5546 – 870 4388 – 870 1334 Cel. 318 206 6844 – 318 734 7367 e-mail: ventas@discolmedica.com.co / facturacion@discolmedica.com.co</p>	<p>CENTRO LOGÍSTICO VILLAVICENCIO - META Calle 37 N°.40-30 Tels. (8) 682 4637 – 682 8798 Cel. 318 804 1481 – 320 890 8934 e-mail: villavicencio@discolmedica.com.co</p>	<p>Página 1 de 1 CENTRO LOGÍSTICO BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA Calle 15 N°.33-08/02 Tels. (1) 702 3267 Cel. 316 523 9894 – 317 367 0673 e-mail: bogota@discolmedica.com.co</p>
	<p>CENTRO LOGÍSTICO PITALITO - HUILA Calle 3 N°.1B-08 Tels. (8) 835 0661 – 835 1087 Cel. 318 206 6840 e-mail: pitalito@discolmedica.com.co</p>	<p>CENTRO LOGÍSTICO CALI - VALLE DEL CAUCA Carrera 44 N°.5ª-27 Tels. (2) 555 0889 Cel. 318 373 2202 – 317 517 9752 e-mail: cali@discolmedica.com.co</p>	<p>CENTRO LOGÍSTICO TUNJA – BOYACÁ Calle 47° N° 5-46 Tels. (8) 743 6371 Cel. 318 361 1774 – 316 830 2020 e-mail: tunja@discolmedica.com.co</p>



Recepcion Documentos <documentacionhosdenar@gmail.com>

TECNICO / JURIDICO

Observaciones al proyecto de pliegos según Convocatoria Publica No FAR.IP.017-2020

1 mensaje

Bernardo Suarez <bernardo.suarez@evedisa.com.co>

10 de marzo de 2020, 16:22

Para: "documentacionhosdenar@gmail.com" <documentacionhosdenar@gmail.com>

Cc: Jessica Alexandra Lopez <jessica.lopez@evedisa.com.co>

Pereira, 10 de marzo de 2020

Señores:

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

San Juan de Pasto,

Cordial saludo,

Por medio de la presente, realizamos observaciones al proyecto de pliego de condiciones proceso de selección de convocatoria publica por el procedimiento de subasta inversa No. FAR.IP 017-2020.

2.3.1 Obligaciones generales del contratista

Numerales 1 y 2 Favor aclarar cuáles son las condiciones mínimas físicas, técnicas, referencia y calidad.

Numeral 4. Al ser distribuidores dependemos del estado y situación de la industria, por ende solicitamos en este numeral suprimir...motivos de producción, escasez en el mercado. Si bien se debe contar con un stock, en el numeral 1 anterior, indica que la ESE podrá solicitar más de la cantidad estimada de un ítem.

Numeral 7. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones. Favor tener en cuenta que esto tiene como excepción las regulaciones que expida el Gobierno Nacional, en este sentido EVE, debe dar cumplimiento taxativo a las modificaciones que expida la comisión nacional de regulación precios, cuando aplique, por lo que no es posible garantizar que los precios ofertados serán inmodificables.

Punto 2.3.2 Obligaciones directamente relacionadas con el objeto contractual.

-numeral 7 ofrecer soporte técnico, asistencia y/o acompañamiento y capacitación ¿Favor aclarar a quién corresponde esta obligación? E.S.E. o EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.

Punto 8.7 Clausula Penal Pecuniaria. Solicitamos a la ESE que está cláusula sea pactada con efectos bilaterales lo que permite tener equilibrio contractual, puede pactarse de común acuerdo por las partes y no hace parte de las cláusulas exorbitantes del estatuto de contratación pública. De no acceder a esta pretensión solicitamos que esta penalidad sea tomada como pago anticipado y total de perjuicios y multas, frente a esto último solicitamos aclarar el valor, porcentaje y forma de tazar las multas mencionadas en esta cláusula

Punto 8.9 responsabilidad frente a terceros. El contratista acepta esta responsabilidad siempre y cuando el perjuicio no sea causado por actuación de la ESE o de sus funcionarios.

11/03/2020 16:00:00

Al fondo
10/3/2020 11:20:00
D. D.

10/3/2020

Gmail - Observaciones al proyecto de pliegos según Convocatoria Publica No FAR.IP.017-2020

Cordialmente,

EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.

NIT: 891.409.291-7

BERNARDO ALBERTO SUAREZ RAMIREZ

ANALISTA DE LICITACIONES

bernardo.suarez@evedisa.com.co

Tel: 57(6)3248444, Ext. 272 / Cel: 3104513285

Calle 22 # 9-63 Pereira Risaralda-Colombia





Recepcion Documentos <documentacionhosdenar@gmail.com>

Jessica Alexandra Lopez

Observaciones al proyecto de pliegos según Convocatoria Publica No FAR.IP.017-2020

1 mensaje

Bernardo Suarez <bernardo.suarez@evedisa.com.co>

10 de marzo de 2020, 16:22

Para: "documentacionhosdenar@gmail.com" <documentacionhosdenar@gmail.com>

Cc: Jessica Alexandra Lopez <jessica.lopez@evedisa.com.co>

Pereira, 10 de marzo de 2020

Señores:

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

San Juan de Pasto,

Cordial saludo,

Por medio de la presente, realizamos observaciones al proyecto de pliego de condiciones proceso de selección de convocatoria publica por el procedimiento de subasta inversa No. FAR.IP 017-2020.

2.3.1 Obligaciones generales del contratista

Numerales 1 y 2 Favor aclarar cuáles son las condiciones mínimas físicas, técnicas, referencia y calidad.

Numeral 4. Al ser distribuidores dependemos del estado y situación de la industria, por ende solicitamos en este numeral suprimir...motivos de producción, escasez en el mercado. Si bien se debe contar con un stock, en el numeral 1 anterior, indica que la ESE podrá solicitar más de la cantidad estimada de un ítem.

Numeral 7. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones. Favor tener en cuenta que esto tiene como excepción las regulaciones que expida el Gobierno Nacional, en este sentido EVE, debe dar cumplimiento taxativo a las modificaciones que expida la comisión nacional de regulación precios, cuando aplique, por lo que no es posible garantizar que los precios ofertados serán inmodificables.

Punto 2.3.2 Obligaciones directamente relacionadas con el objeto contractual.

-numeral 7 ofrecer soporte técnico, asistencia y/o acompañamiento y capacitación ¿Favor aclarar a quién corresponde esta obligación? E.S.E. o EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.

Punto 8.7 Clausula Penal Pecuniaria. Solicitamos a la ESE que está cláusula sea pactada con efectos bilaterales; lo que permite tener equilibrio contractual, puede pactarse de común acuerdo por las partes y no hace parte de las cláusulas exorbitantes del estatuto de contratación pública. De no acceder a esta pretensión solicitamos que esta penalidad sea tomada como pago anticipado y total de perjuicios y multas, frente a esto último solicitamos aclarar el valor, porcentaje y forma de tazar las multas mencionadas en esta cláusula. *no, lo firmo yo*

Punto 8.9 responsabilidad frente a terceros. El contratista acepta esta responsabilidad siempre y cuando el perjuicio no sea causado por actuación de la ESE o de sus funcionarios.

Cordialmente,

EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.

NIT: 891.409.291-7

BERNARDO ALBERTO SUAREZ RAMIREZ
ANALISTA DE LICITACIONES
bernardo.suarez@evedisa.com.co

Tel: 57(6)3248444, Ext: 272 / Cel: 3104513285
Calle 22 # 9-63 Pereira Risaralda-Colombia

